

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

21554 RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en el concurso-oposición para ingreso en la Escala de Investigadores Científicos, por el sistema de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en las base decimotercera de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (BOE núm. 48, de 25 de febrero), por la que se establecen las bases comunes por las que se rige el citado concurso para cubrir ciento diez plazas de la Escala -5403- Investigador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de promoción interna, convocado por Orden ECI/1358/2006, de 18 de abril (BOE núm. 110, de 9 de mayo), y una vez remitidas por los Tribunales las correspondientes propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.-Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado el Concurso, en cada especialidad, y que figuran en el anexo de esta Resolución. Esta información podrá consultarse en la dirección de internet: www.csic.es

Segundo.-En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes que figuran aprobados en el anexo deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, 117, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del título de Doctor o certificación académica que acredite su posesión, aquellas personas que no la presentaron en el momento de acceder a la Escala de Científico Titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

b) Los aspirantes con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100 que hayan optado por el cupo de reserva, deberán acreditar tal condición si obtuvieran plaza, mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.-Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Presidencia del CSIC en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.-El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

ANEXO

Relación de aprobados por el turno de acceso general

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Historia y Arte</i>			
1	38.072.489	Lucena Giraldo, Manuel	17,7
2	22.482.286	Bernabeu Albert, Salvador	16,9
3	3.815.796	Cabañas Bravo, José Miguel	16,7
4	50.814.592	Orejas Saco del Valle, M. Almudena	15,25
<i>Filología y Filosofía</i>			
1	50.034.082	Álvarez Barrientos, Joaquín Daniel	20
2	12.350.773	Díaz González, Luis N. P.	19
3	24.064.542	García Sánchez, Expiración	19
4	13.051.037	Conde Salazar, Matilde	18,5
<i>Ciencias Sociales</i>			
1	50.803.184	Bordons Gangas, M. Manuela	17,17
2	50.703.163	Paniagua Mazorra, Ángel	17,17
3	34.843.870	Caparros Gass, Alejandro José	15,58
<i>Biología y Biomedicina</i>			
1	05.415.837	Marín Parra, Óscar	19
2	08.034.904	Delgado Mora, Mario	18,75
3	16.019.310	Llorca Blanco, Óscar Antonio	18
4	263.287	Nieto Martín, Amelia	18
5	31.233.348	Celis Ibeas, José Félix de	17,25
6	2.518.361	González de la Campa, Adela María	16
7	52.195.540	Bach Elías, Montserrat	16
8	28.859.428	Romero González, Luis Carlos	16
9	28.710.459	Gómez Skarmeta, José Luis	16
10	42.064.032	Martí Gorostiza, Elisa	16
11	43.625.727	Verdaguer Massana, Nuria	16
12	808.442	Díaz Fernández, Eduardo	14,25
13	7.838.263	Rodríguez Vázquez de Aldana, Carlos José	14,25
14	22.903.734	Ayala Serrano, Juan Alfonso	14
15	268.668	Martín Pérez, Jorge	14
16	2.502.229	Hernández Valenzuela, Pablo	14

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
17	37.251.911	Suñol Esquirol, M. Cristina	13,5
18	27.448.790	Perona Abellón, M. Rosario	12
19	27.270.116	Oliver Pozo, Francisco J.	11,75
20	2.848.201	Revilla Novella, Isabel Yolanda	11,75
<i>Biología de Organismos y Sistemas Terrestres</i>			
1	24.207.183	Soler Cruz, Juan José	14,51
2	27.903.740	Marañón Arana, Teodoro	13,82
3	50.703.691	López Martínez, M. Pilar	13,53
4	2.522.891	Riva de la Viña, Ignacio José de la	12,74
5	46.116.063	Cerda Sureda, Joaquín	12,49
6	13.735.221	Aedo Pérez, Carlos	12,2
7	393.908	Márquez Martínez de Orense, Rafael Ignacio	12,15
8	31.180.499	Braza Lloret, Francisco de Paula	11,98
<i>Ciencias Marinas y Acuicultura</i>			
1	38.049.146	Vaque Vidal, M. Dolors	16,77
2	35.091.154	Simo Martorell, Rafael	16,02
3	46.035.640	Saiz Sendros, Enric	15,63
4	37.682.368	Sabates Freijo, Ana María	14,98
<i>Ciencias de la Tierra y la Atmósfera</i>			
1	18.164.195	Alastuey Uros, José Andrés	16,35
2	11.389.245	Álvarez Marrón, Joaquina	14,75
3	17.160.489	Valero Garcés, Blas Lorenzo	14,55
4	24.193.550	Delgado Huertas, Antonio Luis	14,2
<i>Ciencias Agrarias</i>			
1	74.503.955	Alarcón Cabañero, Juan José	18
2	24.818.270	Gómez-Guillamón Arrabal, M. Luisa	17
3	15.976.162	Hormaza Urroz, José Ignacio	16,75
4	21.983.757	Roldán Garrigos, Antonio	16,5
5	17.160.239	Pueyo Dabad, José Javier	16
6	1.898.375	Almoguera Antolínez, M. Concepción	15,5
7	8.796.786	Mateos Iñiguez, Luciano	15
8	21.351.927	Riquelme Ballesteros, Fernando	14
9	30.474.943	Barro Losada, Francisco	13,75
10	28.573.275	Marques Martín, Silvia	13,25
11	13.104.276	Revilla Temiño, Pedro	13
12	18.204.666	Morales Iribas, Fermín	12,75
<i>Física Teórica y Matemáticas</i>			
1	43.505.691	Manuel Hidalgo, Cristina	16,25
2	6.996.911	Mena Marugán, Guillermo Antonio	16
3	7.853.812	Garrido Bellido, Eduardo	15,5
<i>Física Experimental</i>			
1	2.697.986	Tain Enríquez, José Luis	20
2	22.673.988	Salt Cairols, José Francisco	19,5
<i>Tecnologías Físicas</i>			
1	31.233.296	Lechuga Gómez, Laura	16,33
2	46.036.538	Muñoz Pascual, Francisco J.	15,57
3	20.803.041	Pons Rovira, José Luis	13,45
4	2.873.650	García Martínez, Jorge Manuel	13,08
5	7.840.439	Corredera Guillén, Pedro	12,68
<i>Ciencias del Espacio</i>			
1	14.594.408	Gaztañaga Balbas, Enrique	16,75
2	25.100.600	Castro Tirado, Alberto Javier	16,5
3	22.931.402	Toro Iniesta, José Carlos del	16,25
<i>Ciencia de Materiales</i>			
1	51.639.318	Calzada Coco, M. Lourdes	16,1
2	15.998.649	Arbe Méndez, M. Aránzazu	15,9
3	39.174.185	Puig Molina, M. Teresa	15,85
4	42.158.740	Mederos Martín, Luis Fernando	15,4
5	77.100.214	Alonso Carmona, M. Isabel	15,2
6	37.255.547	Artus Surroca, Luis	14,7
7	28.674.781	Sánchez Soto, Pedro José	14,65
8	11.737.723	Martín Gago, José Ángel	14,55
<i>Tecnología de Materiales</i>			
1	27.377.092	Alonso Gómez, Manuel Ángel	17
2	5.366.937	Baudin de la Lastra, Carmen	16,9

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
3	2.600.347	Peinado Margales, Carmen Montserrat	16,5
4	3.792.985	Frías Rojas, Moisés	15,75
5	50.675.386	Galván Sierra, Juan Carlos	15,5
<i>Ciencia y Tecnología de los Alimentos</i>			
1	25.389.764	González García, Ramón	17
2	4.569.413	Requena Rolania, M. Teresa	17
3	.392.737	Carrascosa Santiago, Alfonso V.	17
4	36.070.915	Medina Méndez, M. Isabel	16
5	28.667.218	García Muriana, Francisco José	14,75
6	51.352.567	Fontecha Alonso, Francisco J.	14,5
7	45.417.889	Bartolomé Sualdea, M. Begoña	13,35
8	35.956.739	Pastoriza Enríquez, M. Laura	13,25
9	10.594.470	González de los Reyes Gavilán, Clara Rosa	13,1
<i>Ciencias Químicas</i>			
1	5.267.168	Fernández García, Marcos	16,5
2	50.694.968	Jiménez López, M. Ángeles	16,25
3	5.368.370	San Félix García, Ana Rosa	16,25
4	7.539.295	Almendros Requena, Pedro	16
5	15.970.738	Urriolabeitia Arrondo, Esteban Pablo	15,75
6	33.863.535	Torres Simón, Josep Lluís	15,5
7	274.763	Jimeno Herranz, M. Luisa	14,5
8	7.215.041	Viso Beronda, M. Alma	14
<i>Tecnologías Químicas</i>			
1	71.873.558	Granda Ferreira, Marcos José	15,4
2	10.028.413	Parra Soto, José Bernardo	14,9
3	10.576.437	Martínez Tarazona, M. Rosa	14,8
4	3.430.924	Sastre de Andrés, Enrique	14,2
5	25.429.679	Abanades García, Juan Carlos	13,9

Relación de aprobados por el cupo de reserva de personas con discapacidad

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
1	5.345.376	Fernández Montes, Matilde	15
2	24.795.537	Tores Montosa, Juan Antonio	12
3	12.134.589	Romera García, Miguel Emilio	10,6

21555 RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en el concurso-oposición para ingreso en la Escala de Profesores de Investigación, por el sistema de acceso libre.

De conformidad con lo establecido en las base decimotercera de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero («BOE» n.º 48, de 25 de febrero), por la que se establecen las bases comunes por las que se rige el citado concurso-oposición para cubrir ocho plazas de la Escala -5402- Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de acceso libre, convocado por Orden ECI/1797/2006, de 23 de mayo («BOE» n.º 137, de 9 de junio), y una vez remitidas por los Tribunales las correspondientes propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.-Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado el Concurso, en cada especialidad, y que figuran en el Anexo I de esta Resolución. Esta información podrá consultarse en la dirección de internet: www.csic.es

Segundo.-En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes que figuran aprobados en el Anexo deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, 117, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del Título de Doctor o certificación académica que acredite su posesión, acompañando el resguardo justificativo del abono de derechos de expedición del título. En el caso de titulaciones extranjeras deberá adjuntarse la credencial de homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II a esta Resolución.

d) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo II a esta Resolución.

e) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.-Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.